

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA LOURDESCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a las 15h00 horas del 31 de marzo del 2017 en el domicilio de la sociedad Lourdescorp S.A. en la ciudadela los Ceibos Av Tercera 523 y calle Séptima sitio en donde se celebra la Junta General Universal Ordinaria de socios para tratar los asuntos contenidos en el siguiente **Orden del Día**:

1. Exámen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 2017.
2. Exámen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la sociedad.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta por la propia Junta o nombramiento de interventores.

Se procede a elaborar la **lista de asistentes** a la Junta General.

Asisten estando presentes los siguientes socios y socias:

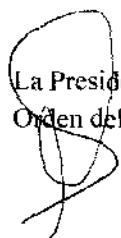
LANIADO CASTRO MARIA DE LOURDES.

LANIADO CASTRO MARIA ELENA

Por tanto, concurren los socios y socias titulares de la totalidad del capital social.

La Junta General, con carácter universal y sin convocatoria previa, queda válidamente constituida al encontrarse presentes o representados todos los socios y socias y, por tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado y haber aceptado estos por unanimidad la celebración de la reunión, así como su Orden del Día.

Antes de entrar a debatir el Orden del Día, los socios y socias designan a MARIA ELENA LANIADO CASTRO como Presidenta y a MARIA DE LOURDES LANIADO como Secretaria de la Junta, quienes aceptan sus respectivos nombramientos.

 La Presidenta propone y, los socios y socias aceptan, entrar a debatir los asuntos contenidos en el Orden del Día, tras lo cual se adoptan los siguientes **acuerdos**:

1. Exámen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 2017.

Tras las deliberaciones oportunas, se acuerda *por unanimidad* aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2017 y que están integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias

2. Exámen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la sociedad.

Tras las deliberaciones oportunas, se acuerda *por unanimidad* aprobar la gestión social realizada por el Administrador Único de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2017.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta por la propia Junta o nombramiento de interventores

Tras ser aprobados los acuerdos anteriores, se suspende *por unos momentos* la sesión, para que la Secretaria de la Junta General pueda proceder a la redacción de este Acta Una vez leída, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

No quedando más asuntos por tratar, la sesión se levanta siendo las 17 h00 horas del día arriba mencionado, y la presente se cierra con el visto bueno de la Presidenta y la firma de la Secretaria de la Junta General.



MARIA DE LOURDES LANTADO

La Secretaria